



## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Ourense, 31 de julio de 2026

**Redegal, S.A.** (en adelante, “Redegal” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “BME Growth”), por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente información:

Por medio de la presente se informa de que en la reunión del Consejo de 27 de julio de 2026 presentó su dimisión como Consejero, por cuestiones personales, D. Fernando Orteso de Travesedo, al que el Consejo agradeció los servicios prestados.

Por medio de acta por escrito y sin sesión de fecha 30 de julio de 2026; el Consejo de Administración de la Compañía acordó el nombramiento por cooptación como consejero de D. Severino Fernández Cascudo, empresario y asesor fiscal y financiero de amplia trayectoria.

El nuevo Consejero tiene la condición de independiente y ha sido designado, además, como miembro de la Comisión de Auditoría de la Compañía.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Compañía y sus administradores con cargo vigente.

D. Jorge Vázquez González  
Consejero Delegado  
REDEGAL, S.A.